SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: Bucaramanga
FECHA: 13/12/2019
REGIONAL: CSET

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO

IDENTIFICACIÓN: C.C. No 13.175.598

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CARRERA 27 N° 19-40 CSET

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.858422 del 2019

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	ELKIN JAVIER MENDOZA	ELKIN JAVIER MENDOZA
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	CRISTIAN DAVID CORTÉS CONTRERAS	Cristian Cortes
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	JOSE DAVID BUSTOS C.	
ALMACÉN E INVENTARIOS		NINFA MARIA MUÑOZ	Dic 2/19
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		N.A.	
CONTABILIDAD		N.A.	
TESORERIA		N.A.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		N.A.	
BIBLIOTECA		YANETH CHACON PEDRAZA	3 - DIC 2019
SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA		N.A.	
OTRO		ANA PULIDO RUBIO	
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARTHA YOLANDA FLOREZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 del 2018, el contratista se comprometea realizar el pago de aportes al sistema de aportes al sistema de seguridad social integral, del ultimo mes del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la planilla integrada de liquidacion de aportes -(PILA) con el fin de quedar a paz y salvo con la entidad y asi mismo cumplir con las acciones pactadas en la minuta contractual.

OTROS:

Firma del Contratista

GTH-F-074 V.03

Scanned with CamScanner

siga CALIDAD · SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bucaramanga, 13 de diciembre de 2019

Señor (a)
MARTHA YOLANDA FLOREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **858422**
Coordinadora Académica
Programas Especiales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2019

Referencia: No **858422** del año 2019

JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.175.598 de Ocaña, en mi calidad de Contratista del SENA, en CSET, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($34.344.240). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de marzo de 2019. b) OCHO (08) pagos iguales por el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.679.740) por los meses de abril a noviembre de 2019. c) Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019.

Plazo: Será hasta el 13 de Diciembre de 2019.

OBJETO:

Scanned with CamScanner

	sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.		reuniones. **(ver imagen evidencia)**
II.	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	- Se realizó la ejecución de la formación profesional en cada una de las instituciones educativas en los horarios establecidos, se asistió a la ceremonias de graduación de los aprendices de grado 11, se actualizo el alistamiento de los programas a cargo	Evidendias fotográficas ceremonias de graduación. Alistamientos entregados a Calidad.
III.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	- Se subieron los respectivos eventos del mes de diciembre a la plataforma Sofiaplus.	verificarse esta acción a través de la plataforma Sofiaplus
IV.	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realizó el pago de (salud, pensión y riesgos laborales), del mes de noviembre por el monto correspondiente a este mes.	Se anexa copia del pago de la planilla del mes de noviembre.
V	Entregar reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación.	Se realizo seguimiento a las IE para en la solicitud de cupos para la creación de fichas	Cartas de solicitud de cupos de cada una de las IE asignadas

Scanned with CamScanner

siga CALIDAD SENA	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

VI	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Evaluar los resultados de aprendizaje de acuerdo al plan de trabajo desarrollado en el equipo ejecutor del programa de Formación	Aplicativo Sofía Plus.
VII	Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva.	Verificar los formatos GFPI-F-023 los aprendices articulados con el Programa y su cumplimiento de Horas de etapa productiva de acuerdo a los lineamientos del SENA.	Formatos GFPI-F-023 Diligenciados por aprendices de 10 y 11 grado.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla SOI número **7736779152**, correspondiente al mes noviembre del año 2019.

Cordialmente,

JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO
Contratista
C.C. No. 13.175.598

Recibí a satisfacción:

MARTHA YOLANDA FLOREZ
Supervisor(a) Contrato 858422 de 2019

Scanned with CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 858422 del 25 de Febrero de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 13.175.598 de Ocaña

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área Comercio Internacional articulación con la educación media, conforme a los modelos normativos establecidos del CSET en el período académico del 2019

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias incluidas en el Estudio Previo, se obliga para con EL SENA: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad, 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado

Scanned with CamScanner

usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley, 15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda, 20) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 21) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cra. 27 #19-40 SENA BUCARAMANGA-CSET

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) meses y DIEZ (10) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 04 de marzo de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de diciembre de 2019

VIGENCIA DEL CONTRATO: 9 meses 10 días

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusuladel contrato)

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ($34.344.240).

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC: 63274162

Scanned with CamScanner

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$34.344.240
Valor Ejecutado	$32.749.686
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$1.594.554
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

DESARROLLAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA TÉCNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL FICHA No 1861020:
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE:

PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.

Resultados de Aprendizaje Evaluados:

- Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.
- Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional.
- Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.
- Identificar las oportunidades que el SENA ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.
- Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA
- Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores

Scanned with CamScanner

universales.
- Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.

PROCESAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE MANEJOS DE INFORMACIÓN.

DILIGENCIAR LOS DOCUMENTOS SEGÚN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ANTERIORES COMPETENCIAS FUERON CALIFICADOS EN SU TOTALIDAD.

DESARROLLAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA TÉCNICO EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL FICHA No 1861092:
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE:

PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.

Resultados de Aprendizaje Evaluados:

- Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.
- Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional.
- Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.
- Identificar las oportunidades que el SENA ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.
- Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA

INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SERVICIO DE LA COMPAÑÍA.

ALMACENAR LOS OBJETOS APLICANDO LAS TÉCNICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS.

INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ANTERIORES COMPETENCIAS FUERON CALIFICADOS

Scanned with CamScanner

EN SU TOTALIDAD.

DESARROLLAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA TÉCNICO EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL FICHA No 1861081:
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE:

PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.

Resultados de Aprendizaje Evaluados:

- Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.
- Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional.
- Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.
- Identificar las oportunidades que el SENA ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.
- Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA

INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SERVICIO DE LA COMPAÑÍA.

ALMACENAR LOS OBJETOS APLICANDO LAS TÉCNICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS.

INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ANTERIORES COMPETENCIAS FUERON CALIFICADOS EN SU TOTALIDAD.

DESARROLLAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA TÉCNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL FICHA No 1641784:
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE:

EFECTUAR LOS RECIBOS Y DESPACHOS DE LOS OBJETOS SEGÚN REQUISICIONES Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ACTIVIDAD.

PREPARA LA CARGA DE ACUERDO CON SU NATURALEZA MEDIO DE TRANSPORTE Y DESTINO.

Scanned with CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTROLAR LOS PRODUCTOS EN LA CADENA EN FRIO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.

INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ANTERIORES COMPETENCIAS FUERON CALIFICADOS EN SU TOTALIDAD.

DESARROLLAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA TÉCNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL FICHA No 1636830:
COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE:

ORGANIZAR LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SEGÚN NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.

COSTEAR LA CADENA DE APROVISIONAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN LOGÍSTICO.

OPERAR LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SEGÚN NORMAS Y POLÍTICAS INTERNAS Y EXTERNAS.

EFECTUAR LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES COMERCIALES SEGÚN ACUERDOS ENTRE LAS PARTES.

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS ANTERIORES COMPETENCIAS FUERON CALIFICADOS EN SU TOTALIDAD.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI___ NO X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__INSUFICIENTE__

Atentamente,

MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 858422 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO

PARTES:	**CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS – SENA REGIONAL SANTANDER**
	JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área Comercio Internacional del programa articulación con la educación media, conforme a los modelos normativos establecidos del CSET en el período académico del 2019
PLAZO INICIAL PACTADO:	Nueve (9) meses 10 días.
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ($34.344.240).
SUSCRIPCIÓN:	25 DE FEBRERO DE 2019.
C. D. P.:	No. 1919 de 2019.
C. R. P.:	No. **15719 de 2019**.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 400-47-994000061962 de fecha 25 de febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 26 de febrero de 2019 hasta el 7 de abril de 2020; valor asegurado $3.434.424. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 26 de Febrero de 2019
FECHA DE INICIO	04 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACION	13 de Diciembre de 2019
PRÓRROGA:	NA
ADICIÓN:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ($34.344.240).
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 858422DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSEJULIAN MONTAÑEZ SOLANO

Entre los suscritos,**PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ**,domiciliado (a) en la ciudad de Bucaramanga, identificado (a) con la C. de C No. 41.786.707 de Bogotá quien en su calidad de Subdirectora de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante la resolución N°1-0441 del 21 de Marzo de 2019y del cual tomó posesión mediante Acta No. 341 del 23 de septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte**JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO**identificado con C.de C número 13.175.598 de Ocaña, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminacióndel contrato No. 858422 de2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 25de febrero de2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área Comercio Internacional del programa articulación con la educación media, conforme a los modelos normativos establecidos del CSET en el período académico del 2019."
2. Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de cuatro (9) meses 10 días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 04de marzo de 2019**3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato tuvo como fecha de finalización el día 13 de diciembre de 2019**4.** Que el supervisor del contrato **MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY**,certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2019al 13 de diciembre de 2019**5.**Que según lo anotado, las partes proceden a la terminacióndel contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 858422de 2019, quedando el siguiente estado financiero:

Valor del contrato	$34.344.240
Valor pagado	$32.749.686
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$1.594.554
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Diciembre al 13 de Diciembre de 2019, el SENA adeuda al contratista la suma de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATROPESOS**($1.594.554).Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios N°858422 de 2019
CLÁUSULA CUARTA: las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. **15719** de 2019no hay saldo ha reversar, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantíacontractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

MES	VALOR	No. PLANILLA PAGO

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 858422 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
FEBRERO	$ 240.500	7716243779
MARZO	$ 427.300	7716244562
ABRIL	$ 427.300	7721224561
MAYO	$ 427.300	7721224766
JUNIO	$ 427.300	7723726793
JULIO	$ 427.300	7726147026
AGOSTO	$ 427.300	7728858061
SEPTIEMBRE	$ 427.300	7731786177
OCTUBRE	$ 427.300	7734233470
NOVIEMBRE	$ 427.300	7736779152

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEPTIMA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, diciembre 13 de 2019.

POR EL SENA

PATRICIA RODRIGUEZ M.
Subdirectora de Centro

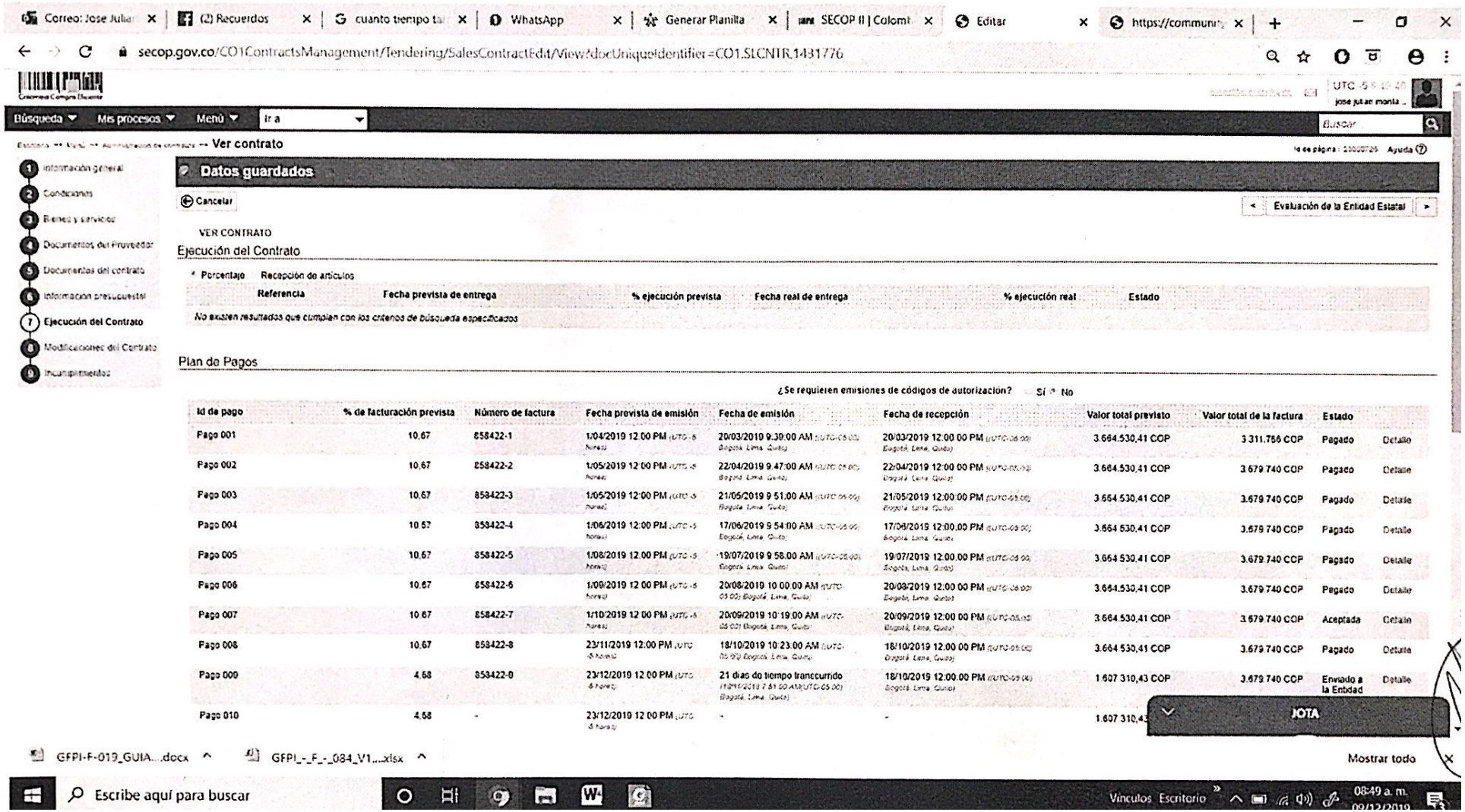
MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY
Cargo Instructor
Supervisor del Contrato

Revisó: CLAUDIA HERNANDEZ PINZON
Asesor Jurídico

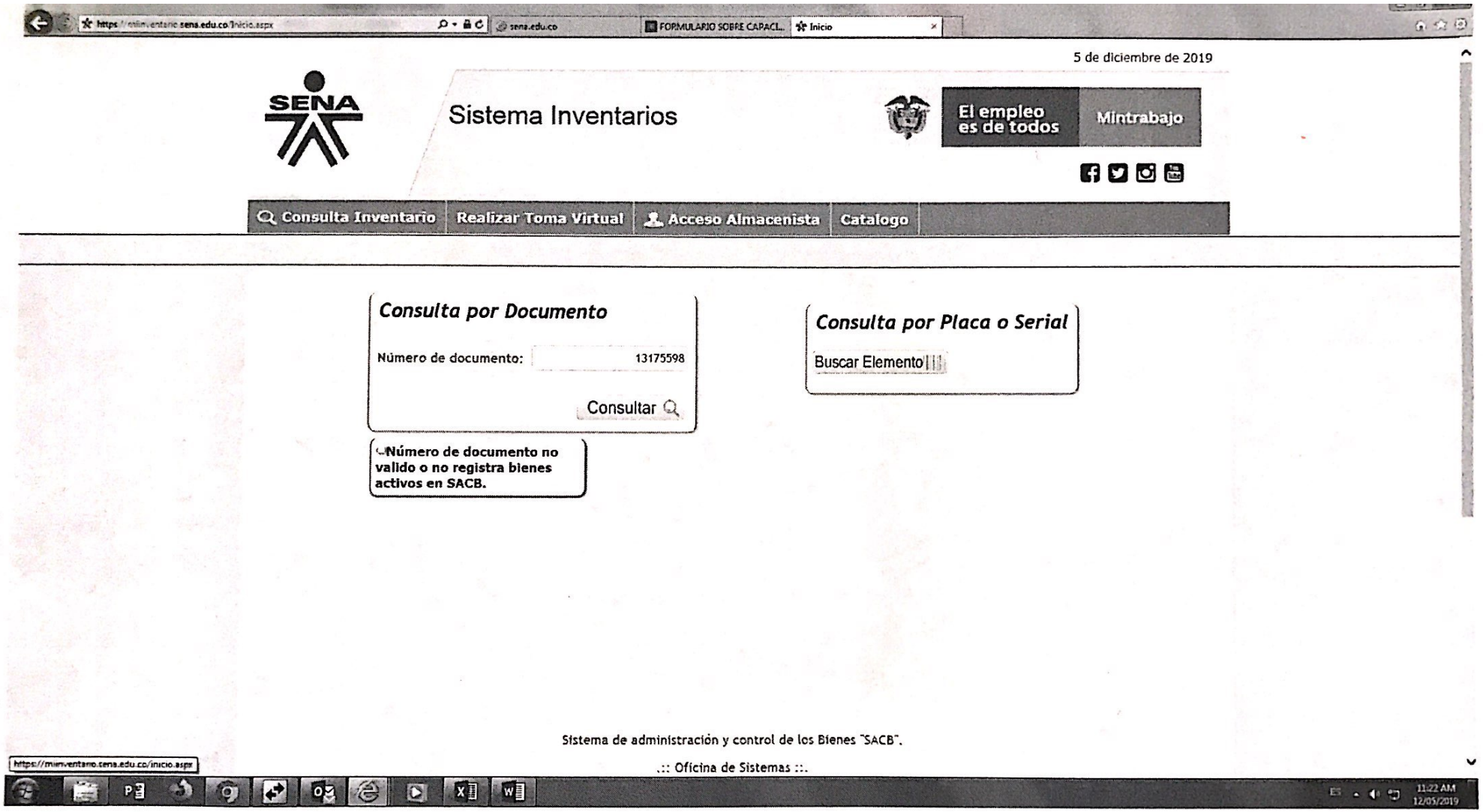
EL (LA) CONTRATISTA

JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO
C.de C. No. 13.175.598 de Ocaña

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13175598
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO MONTANEZ SOLANO MONTANEZ SOLANO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MALAGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	MALAGA	TELÉFONO:	6616839
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7736779152**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/12/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		528107629

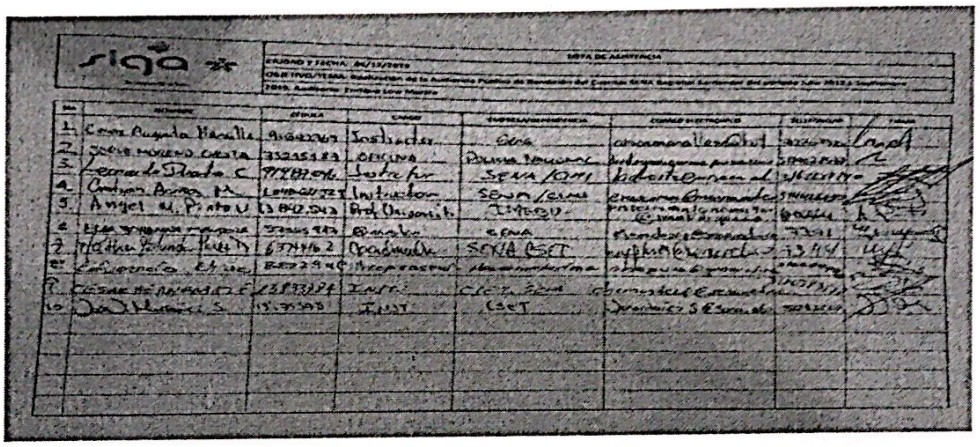
LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
PENSIÓN			**COTIZANTES**	**TOTAL PAGADO**
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
900336004	25-14	NOMBRE		
		25-14 COLPENSIONES		
		SUBTOTAL:	1	$ 235.600
			1	**$ 235.600**
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
901097473	EPS044	NOMBRE		
		EPS044-MEDIMÁS		
		SUBTOTAL:		

Scanned with CamScanner

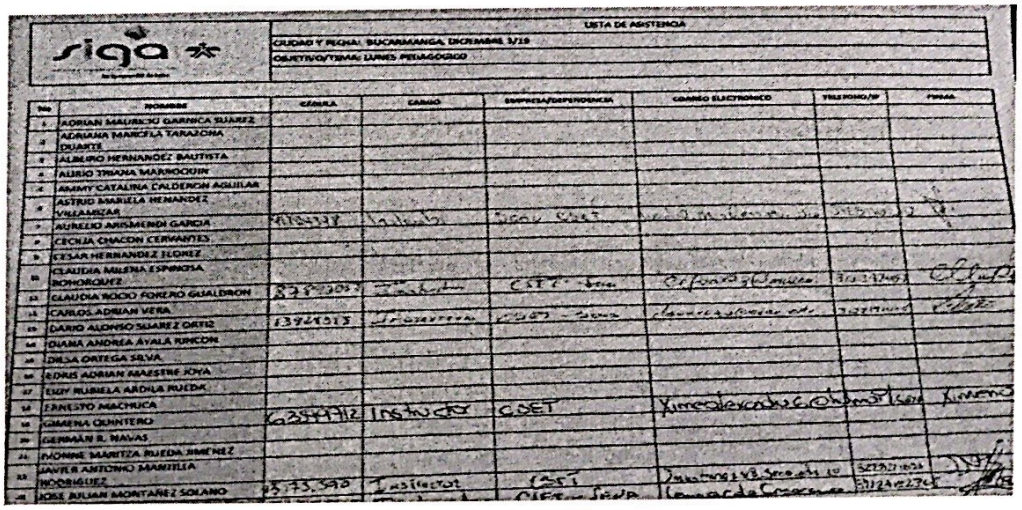
siga CALIDAD	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

LISTADO DE EVIDENCIAS



LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	FIRMA
1	ADRIAN MAURICIO GARNICA SUAREZ						
2	ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE						
3	ALINEIRO HERNANDEZ BAUTISTA						
4	ALIRIO TRIANA MARROQUIN						
5	AMMY CATALINA CALDERON AGUILAR						
6	ASTRID MARIELA HERNANDEZ VILLAMIZAR						
7	AURELIO ARRAMENDI GARCIA						
8	CECILIA CHACON CERVANTES						
9	CESAR HERNANDEZ FLOREZ						
10	CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ						
11	CLAUDIA ROCIO FORERO GUALDRON						
12	CARLOS ADRIAN VERA						
13	DARIO ALONSO SUAREZ ORTIZ						
14	DIANA ANDREA AYALA RINCON						
15	DIELSA ORTEGA SILVA						
16	EDRIS ADRIAN MAESTRE JOYA						
17	EIDY RUBIELA ARDILA RUEDA						
18	ERNESTO MACHUCA						
19	GIMENA QUINTERO						
20	GERMAN R. RAVAS						
21	NOHMI MARITZA RUEDA JIMENEZ						
22	JAVIER ANTONIO MANTILLA RODRIGUEZ						
23	JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO						



LISTA DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, DICIEMBRE 3/19

OBJETIVO/TEMA: LUNES PEDAGOGICO

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	FIRMA
1	ADRIAN MAURICIO GARNICA SUAREZ						
2	ADRIANA MARCELA TARAZONA DUARTE						
3	ALINEIRO HERNANDEZ BAUTISTA						
4	ALIRIO TRIANA MARROQUIN						
5	AMMY CATALINA CALDERON AGUILAR						
6	ASTRID MARIELA HERNANDEZ VILLAMIZAR						
7	AURELIO ARRAMENDI GARCIA						
8	CECILIA CHACON CERVANTES						
9	CESAR HERNANDEZ FLOREZ						
10	CLAUDIA MILENA ESPINOSA BOHORQUEZ						
11	CLAUDIA ROCIO FORERO GUALDRON						
12	CARLOS ADRIAN VERA						
13	DARIO ALONSO SUAREZ ORTIZ						
14	DIANA ANDREA AYALA RINCON						
15	DIELSA ORTEGA SILVA						
16	EDRIS ADRIAN MAESTRE JOYA						
17	EIDY RUBIELA ARDILA RUEDA						
18	ERNESTO MACHUCA						
19	GIMENA QUINTERO						
20	GERMAN R. RAVAS						
21	NOHMI MARITZA RUEDA JIMENEZ						
22	JAVIER ANTONIO MANTILLA RODRIGUEZ						
23	JOSE JULIAN MONTAÑEZ SOLANO						

Scanned with CamScanner

siga CALIDAD	**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**



Scanned with CamScanner